

"UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO"

PLAN DE GOBIERNO LOCAL

Plan de Gobierno 2019 - 2022



Abg. Carolina Mc Callock Silva Alcaldesa Distrital de Barranco

"NUEVOS TIEMPOS"

Lima, Mayo del 2018.

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel distrital.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso.
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de "Alianza Para el Progreso", que guían el presente plan de gobierno distrital.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos basado en normativas internacionales, nacionales y regionales, de acuerdo a los requerimientos que solicita el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidades, al considerar a la "Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de

residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países subscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

 Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible". Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015
- B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio
- B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, qe se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

•

D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

• Planes de Desarrollo Concertado Regional

- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local.

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

"Alianza para el Progreso", se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas Nº 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.

- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE "ALIANZA PARA EL PROGRESO", QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que Alianza para el Progreso, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad

social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia,

fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

"APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores".

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA, TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA

Barranco es un distrito con 3.3 kilómetros cuadrados; de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2015 hay 29,984 habitantes. El distrito colinda al norte con Miraflores, al sur con Chorrillos, al este con Surco y al Oeste con el Pacífico.

De acuerdo a la compilación de datos del Ministerio del Interior¹ hay 30 escuelas públicas y 51 privadas de educación inicial a secundaria; hay 4 colegios superiores, de los cuales 3 son públicos y 1 es privado; y tiene una universidad privada. También se señalan que el 2.3% de la población es analfabeta, el 4.9% son desempleados y el 11.8% están en situación de pobreza monetaria.

POTENCIALIDADES DEL DISTRITO

Barranco tiene mucho potencial, es un espacio lleno de historia, tradiciones y cultura. Un gran porcentaje de sus estructuras son patrimonio.

¹ Véase http://conasec.mininter.gob.pe/obnasec/pdfs/Nro.02-DistritoBarranco.pdf

Barranco tiene proyección turística, siendo uno de los más visitados por extranjeros y nacionales. Se visualiza como un espacio que privilegia las artes, la danza, la música, la cultura en general, considerado un distrito bohemio, con altas posibilidades de crecimiento en los distintos rubros. El turismo permite que aumente la producción en el distrito, que haya mayor inversión, que se puedan generar empleos y por supuesto que se dé un desarrollo significativo.

EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

1. Salud Pública.

Problemática.

Hay limitaciones en el sector salud, que van desde las deficiencias en la atención hasta la falta de instrumentos para atender alguna urgencia médica, además de que no hay promoción de la salud, ni mantenimiento de las postas.

Propuestas.

Para resolver las problemáticas de nuestro Barranco en lo que respecta al tema, se proponen los siguientes puntos:

a) Es necesario fortalecer los establecimientos de salud. Mejorando la infraestructura e implementando un programa de capacitación a los trabajadores del sector salud, que tenga por objetivo, sensibilizarlos y mejorar su atención con los pacientes.

La municipalidad deberá revisar periódicamente las postas de salud y solicitar al ministerio de salud apoyo para la capacitación del personal.

- b) Crear el programa "el club de la salud" que se encargará de difundir medidas preventivas, incentivando la revisión periódica, la vacunación y las ferias de la salud (visual, odontológica, motriz, etc.) en las instituciones educativas principalmente. Además de que se harán campañas de "hospital móvil", llevando a las zonas vulnerables atención médica.
- c) Establecer controles sanitarios en los establecimientos que brindan algún tipo de atención a los vecinos barranquinos, con la finalidad de evitar enfermedades gastrointestinales.
- d) Las heces fecales de los perros se han convertido en un tema de salud pública, ya que han provocado zoonosis a los vecinos. Para resolver esta situación se propone: hacer un programa de concientización acerca del impacto que provocan los desechos de los animales en los espacios públicos, así mismo, aplicar la ordenanza que multa a las personas que no levantan las heces, finalmente poner tachos especiales para depositar las excretas.
- e) Promover la creación de un centro de atención primaria con la participación de la iniciativa privada, que brinde un servicio integral, incluyendo servicio materno infantil, debe ser de alta calidad y a un costo accesible; que cuente con

una ambulancia las 24 horas (para que en caso de que surgiera alguna emergencia se pueda atender de manera oportuna e inmediata). La creación del centro beneficiaría al grueso de la población y mejorará la calidad de vida de los barranquinos.

- f) Se gestionara la permanencia de un especialista que atienda los casos de violencia contra la mujer y que sea el enlace entre la comisaria y la municipalidad, que haga acompañamiento y le dé seguimiento al caso.
- g) Abrir un centro de atención psicológica, que brindará orientación a niños, jóvenes y adultos.

Educación, Cultura y deporte.

Consideramos que el tema de la educación, promoción de la cultura y el deporte se hacen fundamentales en un distrito como Barranco, por sus características, obliga al gobierno local, a asumir un reto muy importante para eliminar las carencias y deficiencias que existen. Barranco es un lugar bohemio y tiene que modernizarse, además de que se necesitan acuerdos de cooperación para apoyar a las juventudes de nuestro distrito y hacerlo crecer. Poco a poco han ido desapareciendo nuestras tradiciones, lo que representa un problema, porque el derroche económico que traía ya no es perceptible, lo que hace que haya estancamiento e incluso que el comercio formal vaya desapareciendo. Para cambiar esa situación se propone lo siguiente:

- a) Generar acuerdos de cooperación con la Universidad de Ingeniería y Tecnología, que permitan la modernización de Barranco en temas de seguridad, tecnologías de la información y sistematización de servicios que brinda la municipalidad.
- b) Implementar la oficina de cooperación técnica, que se encargara de gestionar becas y convenios nacionales e internacionales con instituciones tanto públicas como privadas, que permitirán a los jóvenes barranqinos, tener la oportunidad de beneficiarse con una mejor preparación, ya sea técnica o especializada, de acuerdo a sus intereses. Lo que a futuro reflejara una ciudadanía con una mejor calidad de vida y proyectará a Barranco como un distrito de primer nivel.
- c) Barranco es un distrito que es visitado por muchos turistas, por lo tanto, se hace necesario promover la creación de un centro de idiomas en la casa de la cultura, que tenga un costo accesible y permita que los barranquinos puedan incluso trabajar como guías turísticos.
- d) La promoción de la lectura es necesaria en nuestro país. Para promover la lectura en Barranco es necesario remodelar la biblioteca municipal, conservando su estructura original, dando valor nuevamente al monumento histórico que representa; modernizar los procesos de préstamo, es decir, digitalizar la biblioteca municipal, se eliminará el carnet y se creará un código IQ para el

préstamo del material. Para incrementar el acervo se solicitarán donaciones a ONGs y embajadas; el proyecto debe ser inclusivo, por lo que se pedirán libros en braille y audio libros; también se impulsara la feria del libro, para que los vecinos puedan adquirirlos a un precio accesible.

- e) Para complementar el tema de la difusión de la lectura, se propone implementar el taller permanente "cuenta cuentos". Se trata de invitar a las personas de la tercera edad a que acudan a los espacios públicos y lean un cuento a los niños. Creando buena vecindad e incluso mejorando el tejido social de nuestro Barranco.
- f) Crear un programa de voluntariado, dirigido a las personas de la tercera edad, con la finalidad de que inculquen educación vial en los pasos peatonales.
- g) Implementar una sala de cómputo dirigida a los adultos mayores. De esa manera tendrán la oportunidad de aprender funciones básicas de manejo de office, así como internet y redes sociales.
- h) Promover el fortalecimiento de la identidad cultural de Barranco, retomando nuestras tradiciones como el Carnaval, que históricamente le daba vida a nuestro distrito, además, atraía turistas que contribuían al desarrollo económico; otra tradición eran los juegos florales, que proyectaban a Barranco como un lugar cultural, porque promovía la creación poética y el arte entre los jóvenes.
- i) Generar acuerdos con UGEL para que los barranquinos desarrollen actividades recreativas, de manera gratuita en las instalaciones de los centros educativos del distrito. Aprovechando espacios que no habían sido utilizados.
- j) Promover el empoderamiento de las mujeres, en edad de formación y así prevenir la violencia de género en lo político, social y económico. Se impartirán talleres en la casa de la mujer.
- k) Fomentar los principios de la democracia en las escuelas a través de la realización de actividades de educación electoral y formación cívica, que se dirijan al fortalecimiento de la democracia solicitando el apoyo de la Dirección Nacional de Educación, Formación Cívica del Jurado Nacional Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- I) Las personas con discapacidad suelen no ser tomadas en cuenta en temas de cultura, para erradicar esa situación se propone la creación de un Cine Club formato audes, éste es para las personas con discapacidad visual y se puede implementar en plazas públicas, incentivando también, la sensibilización. Además se fortalecerá la Oficina Nacional de Personas con Discapacidad (OMAPED).
- m) Dentro de la prevención de adicciones esta la realización de actividades físicas, que permiten tanto a jóvenes como adultos tener una sana convivencia.

Por ello, se promoverán los deportes, buscando convenios con empresas privadas que puedan proporcionar recursos para uniformes, balones, mantenimiento de canchas, etcétera. También se solicitará la asesoría correspondiente para que los espacios deportivos sean adaptados para que sean utilizados por personas con discapacidad. El fomento del deporte será inclusivo.

- n) Se promoverán torneos deportivos en el estadio Luis Gálvez Chipoco en los que puedan participar no sólo jóvenes de Barranco, sino de todo Lima, de esa manera proyectar a Barranco como un Distrito pionero en formación de jóvenes atletas.
- o) Retomar el proyecto de gimnasio municipal, en el que los vecinos barranquinos tendrán acceso gratuito y el público externo deberá pagar una membresía
- p) Como parte de la recuperación de espacios públicos, se demolerá el antes restaurante costa verde, para construir un skate park para que los jóvenes tengan un espacio distinto de recreación.

Social

- a) Se retomará el proyecto de comedor municipal en apoyo de los vecinos más vulnerables de nuestro Barranco, solicitando apoyo de los programas de Lima, del banco de alimentos², restaurantes de Barranco, dinamizando también los mercados locales para que apoyen el proyecto. Lo que permitirá tener un comedor de acceso a los más vulnerables.
- b) Se gestionará la creación de un cunario que cuente con atención de psicólogos y nutricionistas, con la intención de permitir que las madres de familia trabajen. Se realizará en la casa de la mujer, aumentando un piso para dar cabida a todas las actividades que se realizan en la actualidad.
- c) Asignar un espacio para el velatorio a precio social.
- d) Gestionar una farmacia popular, en apoyo a los vecinos barranquinos, donde consigan medicamentos similares a precios módicos.
- e) Creación del "Patronato Barranquino" se trata de una asociación de derecho privado, con vecinos ilustres, comprometidos con el desarrollo sostenible del distrito, que contribuyan al mejoramiento de Barranco.
- La asociación identificará desafíos y oportunidades para el crecimiento de nuestro distrito.

² Ver en: http://bancodealimentosperu.org/

- Se fortalecerán las áreas con capacidad para conectarse con los distintos sectores, de esa forma, despegar programas e iniciativas de alto impacto entre los barranquinos.

EJE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

Seguridad ciudadana

Problema.

El tema de la seguridad se ha vuelto prioridad en nuestro Barranco, los índices de criminalidad han ido aumentando, ante esta situación se hace necesario tomar acciones en las que se involucren los vecinos barranquinos y las autoridades. "La inseguridad es un fenómeno específico de las realidades urbanas de todo el mundo, es un factor condicionante al desarrollo de una nación, al mejoramiento de la calidad de vida y al crecimiento económico"³

El distrito de barranco cuenta con el uso de video vigilancia y ante la presencia o detección de algún hecho delictivo o situación anómala que sea captada por las cámaras se cuenta con la intervención del servicio de serenazgo, este sistema muchas veces no garantiza una reacción rápida y efectiva ante un acto delictivo u otra situación de emergencia.

Debido a que son personas las que monitorizan las cámaras estas muchas veces no captan todos los hechos anómalos, quedando solo como registro las grabaciones de estos hechos.

Propuestas.

Se propone el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para proporcionar herramientas eficientes y eficaces para prevenir, actuar y esclarecer delitos. A continuación se listan las propuestas:

- a) Software de detección en tiempo real de acciones violentas en secuencias de video.
- En la actualidad han surgido bastantes servicios de video vigilancia. Estos sistemas pueden ser fácilmente implementados para monitorear cualquier escenario, pero pueden llegar a ser muchas veces inefectivos debido a la falta de personas capacitadas que supervisen las grabaciones y a la capacidad natural para prestar atención de una persona⁴.
- Se propone contar con software de apoyo para la detección de acciones violentas en secuencias de video, que funcione en tiempo real y así

³ Véase http://www.depolitika.pe/2017/11/14/las-tic-la-seguridad-ciudadana/

⁴ H. U. Keval, "Effective, design, configuration, and use of digital cctv," Ph.D. dissertation, University College London, 2008.

mandar alertas en caso se detecten situaciones sospechosas captadas en las cámaras de seguridad.

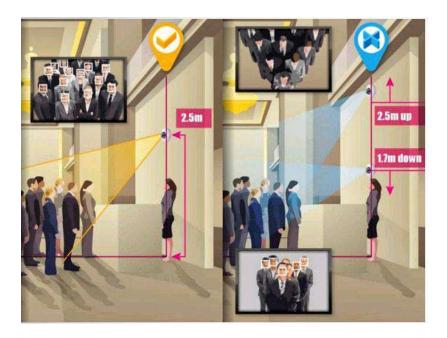
Figura 01: Sistema de detención de acción violenta.



V. E. Machaca Arceda, "Detección en tiempo real de acciones violentas en secuencias de video con vif y horn-schunck", 2018.

- b) Reconocimiento facial de Prófugos y personas sospechosas
- Se propone la implementación de una base de datos de imágenes de personas sospechosas y prófugos de la justicia reportados por la Policía Nacional. A partir de esta base de datos reconocer los rostros en las secuencias de video de las videocámaras del distrito. Si se detecta algún sospechoso o prófugo se notificara a través de alertas a la Policía Nacional o serenazgo.
- El software de reconocimiento facial en cámaras de seguridad, hace uso de técnicas de biometría y redes neuronales para lograr este objetivo con un alto nivel de confiabilidad.

Figura 02: Reconocimiento de rostros.



Véase: http://www.argosglobal.es/sistemas-control-analisis/

- c) Capacitación y vigilancia.
 - Se solicitará el apoyo del ministerio del interior para que capacite periódicamente a los policías y a los serenazgos (defensa personal, detenciones, etcétera).
 - Someter a pruebas de confianza tanto a policías y serenazgos, para erradicar el problema de corrupción y detenciones arbitrarias.
- d) Coordinación entre la policía municipal, el serenazgo y la ciudadanía.
 - Se requiere de la intervención de los vecinos en el tema de seguridad. Se promoverán las juntas vecinales para generar un cambio significativo, se trata de cuidar de nuestro vecino, que se apoye denunciando, informando si nota alguna situación de riesgo.
 - Se instalarán alarmas vecinales, en caso de delito los vecinos podrán hacerla sonar y evitar el delito.
- e) Liderazgo y empoderamiento del Comité de Seguridad Ciudadana de Barranco (CODISEC).
- El CODISEC podrá generar estrategias y acciones de seguridad que permitan bajar los índices de criminalidad, así mismo se deberá fortalecer el trabajo, mediante la asistencia técnica, la capacitación periódica y el apoyo administrativo.
- f) Impulsar acciones de prevención del delito.
- g) Observatorio del crimen.
- Se involucrará a los vecinos barranquinos para que indiquen las zonas de alto riesgo.

- Se realizará un mapa del delito en el que se identificaran las zonas más vulnerables, con mayores índices de delitos. De esa manera se pondrá mayor atención y se le indicará a los serenazgos que ronden por esas zonas.
- Implementar el programa de serenazgo sin fronteras.
- Gestionar la coordinación operativa de las autoridades correspondientes (como la Policía Nacional de Perú) en temas de detención, prevención del consumo de drogas y patrullaje. A fin de mejorar la calidad de la seguridad en Barranco.
- h) Ejecutar la ordenanza 430 MDB respecto al acoso callejero, con el propósito de prevenir y prohibir comportamientos que afecten a las personas en espacios públicos. Promoviendo el respeto y la sensibilización de los barranquinos respecto al tema.
- i) En cada cuadrante deberá haber un patrullero, bicicletas y un serenazgo a pie (como mínimo).

Uso de tecnologías

Gobierno Digital.

El gobierno electrónico consiste en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos internos de gobierno en la entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria.

Los sistemas de gestión de la municipalidad de Barranco como el sistema de rentas son obsoletos, sin información actualizada. Existen muchos procesos y tramites que pueden ser automatizados y realizados en línea.

Se propone el uso de diferentes tecnologías para facilitar los principales trámites realizados por los administrados:

- a) Digitalización de documentos. Para la emisión licencias de funcionamiento, carnets de sanidad, parámetros urbanísticos, certificados de posesión, constancias de no adeudos, emisión de HRPU (resumen predio urbano), estados de cuenta, entre otros.
 - Firma digital. Para la expedición de documentos con valor legal.
 - Pasarela de pagos por internet. Para el pago de arbitrios y servicios, de manera transparente.
- b) Distrito Inteligente. Defensa y cuidado de la arquitectura del distrito
 - La smart city, es una promesa contemporánea para dar solución a las problemáticas de la ciudad. Precisamente el reconocimiento de esta expresión hace patente la necesidad de revisar los impactos derivados de soluciones urbanas exclusivamente tecnológicas que dieron forma

a las propuestas iniciales de las smart cities. La popularidad del término ha experimentado un crecimiento exponencial⁵.

Para poder materializar un distrito inteligente se propone:

- a) Creación de data center distrital.
 - Permite el almacenamiento y gestión de datos del distrito, este es el espacio donde se concentrarán los recursos necesarios para el procesamiento de la información del distrito.
- b) Red Inteligente de Gestión (RIG).
 - Según La Red Inteligente de Gestión (RIG), es una red de comunicaciones para la telegestión de infraestructuras públicas como el alumbrado, las redes de agua, saneamiento, contenedores de residuos urbanos, etc.
 - Las redes de alumbrado público se componen de diferentes sectores de alumbrado, constituidos por el conjunto de farolas que están bajo un mismo cuadro de mandos. Los sistemas convencionales de telegestión de alumbrado, ya sea por cable (PLC) o por radiofrecuencia, suelen concentrar los datos de las luminarias de cada sector de alumbrado en el cuadro de mandos, y mediante tecnologías de telefonía móvil (SIM/GPRS/3G) acceden a la 'nube' para enviar los datos al Centro de Control municipal⁶.
 - El modelo de Red Inteligente de Gestión, se basa en la conexión de los diferentes sectores de alumbrado mediante la red WiFi. La red WiFi así generada puede conectar directamente con el Centro de Control municipal, o mediante un número reducido de salidas a la nube.
 - Por otro lado, el uso intensivo de sensores permite actuar como red transmisora de los datos procedentes de otras redes de sensores 'vecinas', como las de lectura inalámbrica de contadores de agua, sensores de llenado de contenedores de residuos urbanos, sensores de estacionamiento, sistemas de riego inteligentes, etc.

EJE 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

Lucha contra la corrupción

Problema.

La corrupción es un fenómeno que afecta la gobernabilidad del país, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas, tiene además diferentes manifestaciones y aparece de manera diversa en el escenario social, político y económico. Sus efectos negativos llegan a trascender inclusive fronteras,

⁵ Smart City, https://www.archdaily.pe/pe/tag/smart-city

⁶ Redes inteligentes de gestión: Smart Cities a coste cero, https://www.esmartcity.es/comunicaciones/redes-inteligentes-gestion-smart-cities-coste-cero

valiéndose de redes sofisticadas delictivas que aprovechan la debilidad institucional y sectores vulnerables para capturar la toma de decisiones. La corrupción en la gestión pública afecta la eficiente provisión de servicios públicos.

Propuestas.

- a) Se propone mantener una gestión municipal de datos abiertos a través del portal de transparencia del portal web de la municipalidad. Las políticas de datos abiertos, apuntan a desarrollos colaborativos entre diversos actores públicos y privados sobre la base de la utilización y reutilización de datos primarios. Por lo tanto, esta estrategia podría generar las sinergias que requieren los objetivos de transparencia y, de este modo, ayudar a prevenir la corrupción. Los datos abiertos pueden también ayudar a optimizar otros aspectos cruciales de los sistemas de adquisiciones, como la eficiencia, el control social, la participación ciudadana y el desarrollo humano.
- b) Se propone transmitir en vivo las sesiones de consejo con el objetivo de que la ciudadanía acceda en tiempo real a las decisiones tomadas por el consejo distrital.
- c) Rendición de cuentas en cabildos abiertos. Las rendiciones de cuentas tipo cabildo abierto disponen de normas elaboradas por el Estado peruano. (Implementación).
- d) Implementación del ISO 37001⁷ un sistema anticorrupción efectuado en Europa, que consiste en adoptar prácticas para evitar sobornos.
- e) Implementar un programa "anticorrupción" en el que se someterá a niveles de confianza a los servidores públicos, erradicando la corrupción y el abuso de autoridades. Se realizan pruebas de confianza periódicas en las que se detectan las arbitrariedades. (Estos programas han sido implementados en varios países, se puede tomar un modelo y adecuarlo a la realidad de Barranco).
- f) Crear políticas públicas de primer nivel, que sean eficaces y eficientes. Buscando el reconocimiento del premio "Buenas Prácticas Gubernamentales en Gestión Pública".

Rendición de cuentas.

Problema.

Algunos gobiernos se olvidan del tema de transparencia, lo que podría hacer que los ciudadanos tengan una idea equivocada acerca de la gestión.

Propuestas.

⁷ Se llevará a cabo conforme a la norma, véase el documento completo en: https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:37001:ed-1:v1:es

Por ello, se tomarán las siguientes acciones:

- a) En todo gobierno se hace indispensable rendir cuentas a los vecinos acerca de las acciones que se han podido llevar a cabo, de las que se ha tenido dificultades y aquellas que por algún impedimento ajeno al municipio no se pueden realizar, por lo tanto, se harán informes periódicamente, informando a los barranquinos los avances en diversos temas.
- b) La transparencia será bandera de la gestión, los ciudadanos podrán solicitar información, acerca de los temas que les inquieten o tengan alguna duda, dándoles las facilidades, para que tengan acceso a ello.
- c) Tomar en consideración a los vecinos en la toma de decisiones, sometiendo a escrutinio, lo que a consideración de la alcaldesa y regidores requiera de apoyo de los vecinos, creando comunidad y construyendo puentes directos de comunicación.

EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Turismo

Problema.

Por las características de Barranco se hace necesario preparar un plan estratégico de desarrollo turístico que permita hacer crecer el distrito, que genere un buen derroche económico, así como la creación de nuevos empleos para los barranquinos. Las deficiencias que se han detectado se enfocan a que la calidad de la promoción turística es irregular; hay bajo derrame económico; insuficiente difusión y promoción; deficiente inversión; no se fructifican los recursos del distrito; planeación inadecuada; falta de medios de conservación en el tiempo de los monumentos históricos.

Propuestas.

Desde esta tesitura se propone lo siguiente:

- 1. "Fortalecimiento de los procesos de planificación, organización y gestión de la actividad turística como parte del desarrollo económico local, fomentando la participación activa de los actores"8.
- Se proyectará a Barranco como uno de los principales destinos turísticos de Lima, basándonos en la competitividad turística, aprovechando los sitios históricos, la playa, las tradiciones, etcétera, y promoviendo el desarrollo y la sustentabilidad ambiental.

⁸ Tomado de "Plan de desarrollo turístico local" guía para el cumplimiento de la meta 38", disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/guia cumplimiento meta38.pdf

- Se tiene que regularizar y organizar los paraderos de los buses de turismo estableciendo horarios y asignando espacios específicos donde puedan parar. (Fiscalización y normas de regulación que se harán desde la municipalidad).
- Se promoverá las bioferias, en el que se venderán productos orgánicos sin pesticidas, incentivando el consumo de productos nacionales. Se invitará a productores para que puedan ofrecer sus productos en Barranco y así generar acuerdos de mutua colaboración.
- Se diseñará una política de incentivos para atraer inversión privada, y favorecer la inversión pública.
- Internacionalizar Barranco a través de convenios con operadores turísticos en el extranjero y así posicionar al distrito.
- Generar convenios de colaboración con operadores turísticos nacionales e internacionales para crear paquetes de venta que apoyen a la comercialización de los destinos de Barranco y sus atractivos turísticos.
- 2. "Fortalecimiento de la oferta turística local a través del tratamiento de espacios públicos con fines turísticos, lo que permitirá generar las condiciones adecuadas de infraestructura turística" 9
- En los monumentos y espacios turísticos se implementaran indicaciones en diferentes idiomas, de esa manera se podrá guiar al turista.
- Se promoverá la recuperación y puesta en valor de las playas, mejorando las condiciones, optimizando el turismo, dándole una vista nueva.
- Se requiere realizar un rescate y mantenimiento a monumentos históricos.
 Se solicitará el apoyo del ministerio de cultura.
- Apoyaremos la ejecución de festivales y eventos que beneficien el turismo y permitan internacionalizar a Barranco, a través de festivales culturales, conciertos, danzas etcétera. Inversión pública y privada tendrán cabida en estos eventos.
- Desarrollar o atraer eventos (conciertos, exposiciones de arte, presentaciones de libros, etcétera) que atraigan más turismo a Barranco.
- Promover la instalación de placas en los principales símbolos de Barranco.
- Crear los circuitos turísticos de Barranco, promoviendo las leyendas del distrito, como parte del fomento a la cultura.
- "Fortalecimiento de la oferta turística local a través de la mejora de la calidad de los servicios turísticos, así como el desarrollo y/o consolidación de productos turísticos".
- Se desarrollará un sitio web exclusivo para darle impulso al turismo en Barranco. Se ofertarán tours, se describirán los monumentos históricos, y porque deben ser visitados, además de que se hará énfasis en su historia

¹⁰ Vis.

⁹ Vis.

y tradiciones. A través del área de comunicación de la municipalidad, se incluirá: a) espacios históricos; b) áreas gastronómicas; c) lugares de esparcimiento; d) tradiciones, fechas de carnavales y principales festividades; e) playa y lugares emblemáticos.

- Capacitar a las personas que presten algún tipo de servicio turístico para el diseño e implementación de estrategias de comercialización (atención de calidad, servicio y apoyo al turista).
- Impulsar el respeto y la conservación del patrimonio cultural de nuestro Barranco y la reafirmación de la identidad.
- 4. "Generación de mecanismos y herramientas para el posicionamiento y articulación comercial de los productos turísticos".¹¹
- Se desarrollará un proyecto de impulso a los restaurantes, será "la ruta gastronómica", con el apoyo de los empresarios barranquinos que han incursionan en esta rama se podrá desarrollar. El enfoque será cultural y por supuesto de alta calidad. Impulsando a este sector económico.
- Se requiere realizar una estrategia de mercadotecnia que impulse el turismo en Barranco, explotando las características de la localidad, para ello será necesario involucrar a la sociedad, así dotar de identidad y generar un entorno hospitalario para el impulso del turismo en los destinos barranquinos.

Gerencia de Rentas

Fiscalización tributaria:

- Promover el sinceramiento de las declaraciones juradas de los administrados orientándolos para el uso eficaz de medio digitales y que se eviten declaraciones tardías, multas y otros.
- Simplificar los procesos administrativos usando la tecnología, y en salvaguarda del medio ambiente, la emisión de las cuponeras y otros documentos administrativos será en versión digital evitando el tiempo de espera por parte de los administrados.
- Con la implementación del app de rentas el administrado podrá tener el estado de cuenta, últimos movimientos y alertas de declaraciones en tiempo real, evitando demoras innecesarias en atender esas necesidades.
- Capacitar de la mano con las notarías del distrito para que los administrados que realicen cualquier tipo de acto jurídico de transferencia estas sean declaradas al instante evitando el mal uso de la fe notarial.

Recaudación

- Sinceramiento del sistema integral de gestión pública, ya que el sistema
 actual no es objetivo para recaudar eficazmente y se proyectan
 erróneamente deudas de administrados fallecidos o de empresas que ya
 no existen en el ámbito tributario por ello se implementara el nuevo
 sistema de gestión integral que estará interconectado con la base de
 datos de la Reniec, y Registros Públicos y evitar proyecciones de cobro
 incorrectas por parte de la administración.
- Se creará la tarjeta de Vecino Puntual Barranquino (VPB), el mismo que además de gozar a través del beneficio del pronto pago y descuentos acordados bajo ordenanza, podrá tener ingresos a restaurantes, cafés, museos, y otros establecimientos del distrito, con descuentos por todo el año.
- Ampliar el sistema de pago en línea en los siguientes actos administrativos: Pagos: En cobranza ordinaria y en cobranza coactiva, Constancia de pago vía web.
- Modificar el TUPA institucional a fin de simplificar los actos administrativos tributarios y que los plazos sean eficaces en favor del administrado.
- Se impartirá capacitaciones a los contribuyentes a través del canal web municipal en temas tributarios con videos tutoriales que estarán al acceso de todo vecino a fin de entender los procesos tributarios municipales.

Emprendimiento

- a) Fomentar el emprendimiento empresarial de las mujeres barranquinas, a través de la capacitación y posterior creación de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- b) Incentivar al sector empresarial de Barranco, dándole difusión a sus productos o servicios (según sea el caso) a través de eventos públicos donde se puedan exhibir o presentar, e invitar a la población al consumo local.
- c) Promover el desarrollo de los mercados barranquinos.
- d) Incentivar la inversión privada a fin de mejorar la economía y creación de nuevos empleos para nuestros vecinos barranquinos.

EJE 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

Desarrollo urbano

Problema.

El Distrito de Barranco es por excelencia uno de los más hermosos distritos de todo lima metropolitana y por ende, el crecimiento urbano que presenta toda la ciudad es prioridad de esta gestión ordenar las áreas urbanas más importantes y valiosas de nuestro distrito, siendo además en los últimos años fuente de inversión empresarial con significativas inversiones, dadas las inmejorables

condiciones que tiene el Distrito de accesibilidad, privacidad, paisaje urbano, medio ambiente y seguridad.

Propuestas.

Por ello proponemos como gestión de excelencia que se consolide el rol urbanístico de los agentes que intervienen en el sostenimiento de la calidad ambiental en el Distrito, en el proceso del mejoramiento urbano en el marco del Nuevo Plan Urbano Distrital, reafirmamos el compromiso de APP de construir nuestro distrito para todos, un barranco más amable, armónico, respetando el ornato, tecnológico, y cada día más seguro.

- a) Gestaremos el Plan Urbano 2018-2028, como instrumento básico para la gestión del desarrollo integral sostenible y sustentable del distrito a mediano y largo plazo.
- b) Formular propuestas de acuerdo al Artículo 20° de la Ordenanza N° 620-MML sobre Crecimiento urbano, densificación de conformidad con los lineamientos del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PLAM) de Lima y el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito.
- c) Priorizar la vialidad y tránsito vehicular local.
- d) Implementar las zonas de reglamentación especial.
- e) Promover la mejora del ornato y mobiliario urbano, considerando se ejecuten mejoras para la mejor transitabilidad de nuestros vecinos discapacitados, asimismo de la tercera edad que se ven muchas veces impedidos de desplazarse porque no se encuentran debidamente señalizadas y estructuralmente ejecutadas las vías para su disfrute, diseñándose este financiamiento con la participación de la inversión publico privada
- f) Formular la propuesta urbana, sobre: acondicionamiento territorial, uso de suelos, en todos los sectores de Barranco.
- g) Impulsar la propuesta movilidad urbana, (Rutas culturales, Clusters de turismo y artes).
- h) Crear los corredores verdes barranquinos, diseñaremos una nueva red vial más amable para los ciclistas, (ciclovías y mejores señalizaciones de todas las vías para mejor transitabilidad, peatón conductor vehicular y ciclista).
- Rutas de integración, proyecto conjunto con las municipalidades vecinas a fin de fomentar a rutas caminables y ciclovías que fomenten la apertura de los espacios públicos.
- j) Rehabilitar y restaurar El Funicular barranquino, con la intervención de la cooperación técnica internacional y el ministerio de vivienda.
- k) Promover el empoderamiento ante la Autoridad Autónoma de la Costa Verde para poder proponer mejoras en el ornato y otros en la costa verde.

- Creación de almacenes soterrados, a fin de tener un distrito preparado frente a desastres naturales.
- m) Consolidar la implementación eficaz del catastro urbano a fin de mantenerlo vigente y actualizado hasta el término de la gestión.
- n) En caso de construcción de edificios o multifamiliares, invitar a una audiencia a los vecinos y a la empresa que se encargará de la construcción, a fin de llegar a acuerdos que beneficien a la población que estará sometida al ruido de maquinaria, al polvo de las construcciones, entre otras.

Plan de movilidad urbana

El problema de tránsito es bien conocido, ante esta situación se requiere tomar medidas de fomento y uso de transporte alterno, como es la bicicleta.

- a) Implementación del programa 30 Km, se trata de la disminución de velocidad de los automóviles en las calles que no se perfilan como principales, lo que permitirá mejorar las condiciones de seguridad vial y transitabilidad, además de que se mejorara la convivencia de todos los actores viales.
- b) Crear ciclo estaciones para bicicletas. (Además de incentivar su uso, difundiendo que al utilizar este medio de transporte mejora la salud y se es amable con el ambiente.
- c) Creación del programa bicicarB, donde todos los administrados pueden acceder al registro y uso de las bicicletas públicas. Para realizarlo nos apoyaremos de modelos que ya han sido implementados en otros distritos.
- d) Implementación de semaforización. Hay varios cruces que requieren de un semáforo, esto va a mejorar las condiciones de tráfico, además de que los barranquinos podrán evitar accidentes por la ausencia de estos.
- e) Restauración y mantenimiento de los espacios públicos (zona monumental).
- f) Fiscalización, control de tránsito y transporte. (Cumplimiento de ordenanzas, señalamientos, apoyo de serenazgos, etcétera).

Obras públicas

Se requiere de la creación de obras o brindar de mantenimiento a las ya existentes, que con el tiempo van sufriendo de deterioro, lo que hace que el entorno no luzca de lo más óptimo. Se hace necesario mejorar los espacios públicos para los vecinos barranquinos.

 a) Proyecto de intervención urbana "Puente Arco Iris". Procurando la viabilidad y transitabilidad entre distritos vecinos. (También se podrán generar acuerdos con los distritos vecinos, para el mantenimiento y mejora, en beneficio de todos).

- b) Remozar y/o remodelar parques, jardines, malecones y todo espacio público, poniendo señalamientos y adecuando contenedores de basura, además se implementará energía limpia con paneles solares.
- c) Implementar el riego tecnificado a todos los parques de nuestro distrito, evitando desperdiciar el agua, aprovechándola el recurso de la mejor manera.
- d) Las mascotas son parte importante de la vida de nuestros barranquinos, pensando en ello, adaptaremos algunas zonas para que tengan un espacio apto para los animalitos. Sería el "Barranco - Diver dog". Para completar esta acción, se fomentarán las campañas de desparasitación, vacunación y cuidado de estos amiguitos.

EJE 6: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Dimensión ambiental

Problema.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, Lima es la ciudad más contaminada de Latinoamérica¹². Por lo tanto, se hace necesario implementar acciones que mejoren el medio ambiente y evitar en la medida de lo posible que esto genere enfermedades a la población.

Se tiene que trabajar alineado con las metas del ministerio de medio ambiente basado en la visión de MINAM: Un distrito "moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos."

Propuestas.

Tenemos como misión ser el Distrito más sostenible/ecológico de Lima. Buscaremos trabajar en conjunto con MINAM, UNEP, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transporte para mejorar las prácticas medio ambientales. Por ello se proponen las siguientes acciones:

- a) Promover y establecer las mejores prácticas de reciclaje y eliminación de residuos sólidos, a través de la recuperación de materiales, lo que también ayudará a captar ingresos y creación de empleos
- Se tendrá que capacitar y concientizar a los trabajadores de recolección de basura y a los vecinos barranquinos.
- Buscar alianzas con empresas privadas y ONGs para fomentar el reciclaje (papel, latas, botellas, etcétera).

¹² Véase en la página de la OMS http://www.who.int/es

- b) Se van a sembrar y cuidar árboles nativos y plantas en Barranco, con el mínimo uso de agua, implementando sistemas de riego inteligentes.
- c) Promoveremos el uso de energía limpia.
- Se instalaran paneles solares, generando un ahorro basto para los barranquinos.
- d) Transporte limpio.
- Promoveremos el uso de bicicletas con ciclovías y estacionamientos para bicicletas e implementaremos el sistema Barranco en Bici, que consiste en fomentar el uso de las bicicletas para desplazarse dentro del distrito (viajes cortos) y que este contenga un financiamiento público privado.
- e) Tenemos que exigir orden y limpieza en las playas de la Costa Verde para mejorar la vista, nuestra playa y que así los vecinos tengan la confianza de hacer uso de la playa.
- Se prohibirá arrojar basura en las playas implementando una ordenanza que multe a las personas que sean sorprendidas contaminando. Para ello será necesario implementar cámaras de vigilancia en puntos estratégicos.
- Habrá estaciones de reciclaje en las playas para evitar que arrojen la basura.
- Reducir el uso de bolsas plásticas, tecnopor, sorbetes y similares, mediante una ordenanza.
- f) Trabajar en conjunto con los ministerios, cooperación internacional, ONGs ambientales y otras instituciones para aprender, replicar y diseminar las mejores prácticas de sostenibilidad ambiental.
- g) Implementación de puntos de carga de dispositivos móviles con financiamiento privado (a modo de donación), gestionándolo con las empresas de telefonía. En el que se genere energía limpia (retomando modelos internacionales y de sustentabilidad).
- h) Crear un fondo de siniestros en caso de incendios, desastres naturales o alguna situación similar. (Con apoyo del patronato).
- i) Empoderar a la Autoridad Autónoma de Costa Verde (APCV), para que tomen las acciones pertinentes del plan maestro.¹³
- j) Creación del programa "Barranco Verde (BV)" que consistirá en fomentar la instalación de espacios naturales en los techos de las casas. Lo que impulsará la cultura ambiental entre los vecinos.

¹³ Véase http://www.apcvperu.gob.pe/index.php/plan-maestro

- k) Creación del programa "sembrando barranco", consiste en la creación de biohuertos con apoyo de la municipalidad, fomentando la práctica de la agricultura urbana. Desarrollando talleres dirigidos a niños y adultos.
- I) Ampliar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, se llamará "Barranco recicla y progresa", este llegará a vecinos y autoridades, sensibilizando en temas ecológicos y creando conciencia de generar una ciudad más amigable.
- m) Creación de los puntos ecológicos, son contenedores que ayudan al mobiliario urbano a reciclar y distribuir de mejor manera los desechos.
- n) Se realizará el proyecto "seamos amigables con el ambiente" que consiste en invitar a los vecinos barranquinos a contribuir con el cuidado de las playas y de los espacios públicos, fomentando la limpieza y conservación de los mismos.
- o) Aplicar la ordenanza que sanciona la contaminación auditiva.
- p) Retomar la fiscalización ambiental que aplicará sanciones a los infractores.